



No. EXPEDIENTE
SUPBANCO-CCC-CP-2021-0024
No. DOCUMENTO
CIRCULAR 001-2021

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES

Comité de Compras y Contrataciones

02 de diciembre 2021

CIRCULAR No. 001-2021

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS

Comparación de Precios para la "Contratación de consultoría para implementación del marco de gobierno COBIT2019 para la superintendencia de bancos." Ref. No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0024.

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. Documentación Técnica (ii): Como soporte de finiquito de uso, se acepta presentar cartas de aceptación de entregables de los proyectos y/o cartas de referencias de clientes en los que se haya realizado trabajos similares?

**Respuesta:** Si, pueden presentar las cartas de aceptación y/o cartas de referencias siempre y cuando se mencione el servicio brindado. De acuerdo con estipulado en el pliego de condiciones sección C Documentación técnica numeral V. pagina 8, el oferente debe entregar al menos tres (03) cartas de referencia de tres (03) empresas a la que le han prestado servicios similares.

2. ¿Este servicio debe realizarse de forma presencial o puede considerarse la forma remota?

**Respuesta:** Se utilizará el esquema híbrido.

3. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). El consultor Líder de poseer más de 5 años de experiencia en implementación de COBIT, estar certificado en COBIT 5 y COBIT 2019 fundamentos como implementación, ITIL Fundamentos, CGEIT, CRISC, CISA. Ser entrenador Acreditado Fundamentos COBIT2019 e implementación COBIT2019 ¿Podemos integrar las certificaciones en 2 consultores? Consideramos que solicitarlos en un solo consultor limita la participación de las empresas, ya que no es común que un solo consultor ostente todas estas certificaciones.

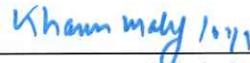
**Respuesta:** Como indicado en el pliego de condiciones, el consultor principal debe de cumplir con las certificaciones solicitadas.

MF  
gmmv  
[Handwritten signatures]

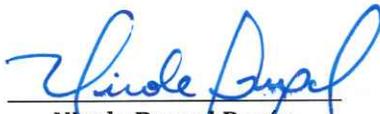
Firmado por el comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos:



**Juan Francisco Mendoza**  
Gerente de la Superintendencia de Bancos,  
actuando en representación del señor  
Alejandro Fernández W.  
Superintendente de Bancos



**Kharim Fued Maluf Jorge**  
Subdirector Jurídico en funciones de Asesor Legal  
Interino, actuando en representación de Luz Marte  
Santana, Directora Legal.



**Nicole Brugal Pagan**  
Directora de Operaciones



**Melissa Morales**  
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información



**Marcos Fernández Jiménez**  
Director Administrativo y Financiero